

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6783 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 680/2011, se ha dictado auto de fecha catorce de febrero dos mil doce cuya parte dispositiva se inserta literalmente:

Parte dispositiva:

Se estima el Recurso de Reposición interpuesto por el Procurador don Juan Torrecilla Jiménez, en nombre y representación de Inmoespinar, S.L., y acuerdo aclarar el Auto de fecha 24 de noviembre de 2011, en el sentido:

- Donde dice Inmobiliaria La Moraleja del Espinar, S.L.; en realidad ha de decir INMOESPINAR, S.L..

- Donde dice "la concursada ha solicitado la liquidación"; en realidad no ha de constar.

Madrid, 14 de febrero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120009999-1